

Santiago, 29 de agosto de 2024

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Consejo de la Comisión para el Mercado Financiero
P R E S E N T E

Ref: Comunica Política General de Habitualidad con Personas Relacionadas.

HECHO ESENCIAL
PENTA VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del DFL N° 251, la Circular N°662, y Norma de Carácter General N°501, ambas de la Comisión para el Mercado Financiero, y así como lo establecido en la letra b) del inciso segundo del artículo 147 de la ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas; debidamente facultado al efecto, informo a Ud. como hecho esencial respecto de Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A. lo siguiente:

En sesión ordinaria de directorio celebrada el 28 de agosto de 2024, se acordó actualizar la Política General de Habitualidad con Personas Relacionadas.

Debido a lo anterior, copia de la nueva versión de la Política antes señalada se encuentra a disposición de los accionistas en las oficinas de la sociedad, y publicada en el sitio web de la compañía - www.pentavida.cl -.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Carlos Celis Morgan
Gerente General